JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Veintinueve de abril de dos mil veintidós

Radicado Nº	050579 31 03 001 2020 00049 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	JORGE GUILLERMO MOLINA ARIAS Y CAROLINA BOTERO RENDÓN
Providencia	2022- I125
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

El demandante presentó liquidación del crédito el 22 de abril de 2022[1], de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial[2] entre el 26 y el 28 de abril, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a lo normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

[1] PDF 47
[2] PDF 48

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **addd02609f6de11344244ca626111c667d1c7baf93d1a4579fb1f8948624a182**
Documento generado en 29/04/2022 01:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica